



Isidoro Calvo,

coordinador general del
4º Congreso de los Notarios
de Europa

«Queremos ofrecer
propuestas para
la protección de
los consumidores
en el entorno digital
y para el traslado
de las empresas
en la UE»

in English

Isidoro Calvo, general coordinator of the 4th Notaries of Europe Congress

“We want to come up with proposals to protect consumers in the digital environment and concerning the relocation of businesses within the EU”

The Council of the Notariats of the European Union (CNUe) has chosen Isidoro Calvo as the general coordinator for the 4th Notaries of Europe Congress which will take place in Santiago de

Compostela from the 5th to the 7th of October. The congress will bring together notaries from across Europe along with other legal professionals, academics and politicians, under the theme, *EU Law at the Service of Citizens*. In this interview, he underlines the Spanish Notariat's commitment to the European Union and looks ahead at the matters to be discussed in Santiago de Compostela: consumer rights in the digital marketplace and companies transferring their seats within the European area.

–In your capacity as general coordinator, what does the 4th Notaries of Europe Conference mean for you?

–Following the congresses in Rome (2005), Warsaw (2008) and Brussels (2011), holding another European Notaries Congress is a great opportunity for the notaries of the 22 Member States, who share a common system of preventative legal security, to reflect on some of the challenges which our society is facing due to the explosion of new technologies and as a result of globalisation.

Moreover, it will be time for reflection shared with some of the main agents in the sectors which are the subject of the two themes of the Congress, as well as with European institutions and the academic world, all sharing a clear purpose: to come up with clear proposals to protect consumers in the digital environment and for the transfer of companies' seats within the European Union.

Isidoro Calvo ha sido designado por el Consejo de los Notariados de la Unión Europea (CNUE) como coordinador general del 4º Congreso de los Notarios de Europa, que se celebrará en Santiago de Compostela del 5 al 7 de octubre, y que reunirá a notarios de toda Europa junto con otros profesionales jurídicos, académicos y políticos bajo el lema *El Derecho de la UE al servicio de los ciudadanos*. En esta entrevista señala el compromiso del Notariado español con la Unión Europea y anticipa los asuntos sobre los que reflexionarán en Santiago: los derechos de los consumidores en el mercado digital y el traslado de sede de las empresas en el ámbito comunitario.

CARLOS CAPA ✉ CarlosCapaEP@gmail.com

🐦 @capa_carlos

QUÉ SUPONE PARA USTED, en su calidad de coordinador general, la celebración del 4º Congreso de los Notarios de Europa?

–Después de los congresos de Roma (2005), Varsovia (2008) y Bruselas (2011) la celebración de un nuevo Congreso de los Notarios de Europa constituye una gran oportunidad para los notarios de los 22 Estados miembros, que compartimos un mismo sistema de seguridad jurídica preventiva, podamos dedicar un tiempo de reflexión a algunos de los retos que se están planteando en nuestra sociedad por la irrupción de las nuevas tecnologías y por causa de la globalización.

Tiempo de reflexión, además, que estamos compartiendo con algunos de los actores principales en los sectores que son objeto de los dos temas del Congreso, con las instituciones europeas y con el mundo académico y todo ello con un claro propósito: ofrecer propuestas concretas para la protección de los consumidores en el entorno digital y para el traslado de sede de las empresas en la Unión Europea.

Como se puede imaginar, en el ámbito más personal, haber recibido el encargo de coordinar esta gran tarea, aparte de la enorme responsabilidad que ello implica,

supone un grandísimo honor y una oportunidad única para contribuir, al lado de todos los compañeros implicados en ella, a la afirmación de la función notarial como uno de los elementos esenciales en el espacio europeo de libertad, seguridad y justicia.

–¿Por qué en Santiago de Compostela?

–A nadie se le escapa que el camino a Santiago de Compostela, recorrido durante siglos por ciudadanos de todos los pueblos de Europa, ha contribuido y contribuye todavía hoy más si cabe a la creación y al impulso de la idea de la Europa unida. Desde esta perspectiva, Santiago de Compostela se planteó como la sede natural de este Congreso, al coincidir su celebración con la presidencia española del CNUE de 2017. Así fue como se ofreció la candidatura de Santiago, siendo acogida con gran entusiasmo tanto en el seno del Notariado español como en el resto de los otros notariados miembros.

–El Congreso lo organiza el Consejo de Notariados de la Unión Europea (CNUE), entidad con la que usted lleva años colaborando en nombre del Notariado español... ¿Cuáles son las características de este organismo?



As you can imagine, from a personal point of view, aside from the enormous responsibility, to have been trusted with coordinating this important task is a great honour and a unique opportunity to contribute, alongside all my colleagues involved in this, to the confirmation of the notarial function as one of the essential elements for liberty, security and justice within the European space.

–Why Santiago de Compostela?

–Nobody underestimates how the Way to St. James, travelled for centuries by citizens from across Europe, has contributed and continues to contribute even more so today, to the creation of and the drive towards the idea of a united Europe. From this

perspective, Santiago de Compostela emerged as the natural location for this Congress, since it also coincides with the Spain's presidency of the CNUE in 2017. That's how Santiago's candidacy came about, and it was received with real enthusiasm both within the Spanish Notariat and by the other members.

–The Congress is organised by the Council of the Notariats of the European Union (CNUE), with whom you have been collaborating for years on behalf of the Spanish Notariat ... What are the characteristics of this organisation?

–The Council of the Notariats of the European Union (CNUE) is the coordinating body of the 22 Notariats within the Union

which share the fundamental principles of the Latin-Germanic Notariat and also make up the body responsible for discussions with institutions in Brussels, where their headquarters is based.

From an organisational point of view, the Presidential Assembly is the highest decision-making body, normally meeting three times per year; once in the country holding the presidency, which is on an annual rotation according to the order of the French alphabet. On the 17th and 18th of June, the Spanish Notariat organised this year's Presidential Assembly at La Granja de San Ildefonso (Segovia).

In order to implement the Assembly's agreements and to oversee the management and support of regular business, the



«La celebración de un nuevo Congreso de los Notarios de Europa constituye una gran oportunidad para los notarios de los 22 Estados miembros»



–El Consejo de Notariados de la Unión Europea (CNUE) es el órgano de coordinación de los 22 notariados que en el seno de la Unión comparten los principios fundamentales del notariado latino-germánico y constituye, al mismo tiempo, el órgano de interlocución con las instituciones en Bruselas, ciudad donde se encuentra su sede.

Desde un punto de vista de organización, la Asamblea de Presidentes constituye el órgano de máxima decisión, la cual se reúne normalmente tres veces por año, una de ellas en el país que ostenta la presidencia, la cual rota anualmente siguiendo el orden alfabético en idioma francés. Precisamente los días 17 y 18 de junio el Notariado español organizó la Asamblea de Presidentes de este ejercicio en La Granja de San Ildefonso (Segovia).

Para la ejecución de los acuerdos de la Asamblea, para la llevanza de la dirección y la atención de los asuntos ordinarios, la estructura del CNUE se completa con el Consejo de Administración, en el que toman parte siete notariados, designados también por un sistema de rotación, el secretario general y el personal de la oficina de Bruselas.

Pero seguramente una de las labores más importantes se lleva a cabo dentro de los Grupos de Trabajo, integrados por los delegados de los notariados miembros y adscritos a cuestiones concretas (Derecho de familia, consumidores y contratos, sociedades, sucesiones, lucha contra el blanqueo de capitales...), en los que se debaten propuestas, se hace el seguimiento de los asuntos y se gestan las tomas de posición sobre todas aquellas cuestiones que afectan a la función notarial en la Unión Europea, ya provengan del Parlamento, de la Comisión, de los Estados miembros o el Tribunal de Justicia.

–Este Congreso se va a celebrar durante el año que preside CNUE José Manuel García Collantes, notario que hasta hace unos meses fue presidente del Consejo General del Notariado español. ¿Es una muestra del compromiso de los notarios españoles con Europa?

–Sin ninguna duda, como José Manuel García Collantes ha manifestado en varias ocasiones, en esta nueva etapa de creación de la Europa unida, nos toca ocuparnos de la Europa de los ciudadanos y desde su mismo origen la función notarial ha estado siempre al servicio de los ciudadanos. De esta manera el compromiso de los notarios españoles con Europa es una consecuencia perfectamente lógica. Pero yo me atrevería a extender ese compromiso con Europa mucho más allá de nuestro ámbito corporativo.

Es cierto que vivimos momentos en los que la idea de Europa parece estar en duda, tanto en nuestro país como en otros Estados miembros, sin embargo, basta acercarse a la realidad de cada día para comprobar que la Europa unida es una realidad irreversible que ha costado mucho conseguir y que los ciudadanos no nos resignaremos a perder. Cuestión distinta es que determinadas políticas o maneras de actuar necesiten de reforma o de nuevos planteamientos.

–¿Qué caracteriza a estos congresos del CNUE?

–Estos congresos, además de los aportes de corte científico que sirven para configurar un cuerpo de doctrina en el que apoyar propuestas, tanto a nivel europeo como a nivel nacional, en los años venideros, constituyen un marco inigualable para el establecimiento de relaciones entre los notarios asistentes.

Uno de los factores que más está incidiendo en la creciente complejidad de las relaciones jurídicas es la

in English



structure of the CNUE is complemented by the Board of Directors, which is formed of seven notaries, also designated by a rotation system, the secretary general and the personnel of the Brussels office.

However, doubtless one of the most important tasks is carried out by the Working Groups, made up of delegates of the member Notariats and assigned to specific matters (Family law, consumers and contracts, corporations, successions, the fight against money laundering...). They debate resolutions, monitor issues and manage taking positions in respect to all questions that affect the notarial functions of the European Union, whether they originate from the Parliament, the Commission, the Member States or the Court of Justice.

–This Congress is set to take place in the same year that sees José Manuel García Collantes presiding over the CNUE. Until a few months ago, he was the president of the General Council of the Spanish Notariat. Is this a show of commitment from the Spanish notaries towards Europe?

–Without a doubt, as José Manuel García Collantes has expressed on several occasions, during this new phase in creating a united Europe, it's up to us to look after the Europe of the people, and in its very origin, the function of the notary has always been to serve citizens. In that respect, the commitment of the Spanish notaries to

“Holding another European Notaries Congress is a great opportunity for the notaries of the 22 Member States”

Europe is a perfectly logical step. Although I would care to venture that this commitment to Europe goes much further than our corporate sphere.

It's true that we're experiencing a time in which the idea of Europe is seemingly in doubt, both in our country and in other member states. However, merely by looking at everyday life, we can see that the united Europe is an irreversible reality that we have worked hard to achieve and as citizens we will not allow it to be lost. Which specific policies or courses of action need to be reformed or reassessed is a completely different question.

–What is it that distinguishes these CNUE congresses?

presencia, cada vez más notable, de elementos extranjeros, lo cual determina en muchos casos tener que aplicar ordenamientos extraños a los nacionales. Las últimas resoluciones de la Dirección General de los Registros y del Notariado lo ejemplifican perfectamente.

La colaboración y la cooperación internacionales son los medios más adecuados para abordar estos asuntos y, en este sentido, el Congreso de Santiago es una oportunidad excepcional para establecer contactos a los que poder recurrir en un momento determinado.

–El Congreso tiene como lema principal *El Derecho de la UE al servicio de los ciudadanos*. ¿Considera que estos son conscientes de la trascendencia que tiene en la vida cotidiana lo que se decide en las instituciones comunitarias?

–Como antes le comentaba, a mi juicio los ciudadanos percibimos, a estas alturas, la idea de la Europa unida como algo irreversible, necesitada de cambios, de mejoras, pero como un proyecto destinado a quedarse en nuestras vidas. Por tanto, no tengo ninguna duda de que los ciudadanos somos cada vez más conscientes de la importancia que tiene para nuestra realidad cotidiana aquello que se decide en las instituciones europeas; las recientes sentencias en materia de préstamos hipotecarios, sin ir más lejos, constituyen un ejemplo perfecto de esta afirmación.

–La primera ponencia del Congreso se dedica a la protección del consumidor en el entorno digital. ¿Cómo cree que debe actuar el Derecho comunitario para proteger efectivamente a los consumidores y garantizar la seguridad jurídica en un entorno tan dinámico como el del comercio electrónico?

Huella digital

I SIDORO Antonio Calvo Vidal es licenciado y doctor en Derecho por la Universidad de Santiago de Compostela. “Buceando” en LinkedIn encontramos su perfil profesional <http://cort.as/xe3t>. Muy vinculado al trabajo corporativo en el ámbito transnacional, es actualmente delegado del Notariado español para asuntos de la UE y consejero general de la Unión Internacional del Notariado <http://cort.as/4ekm>, así como miembro del Consejo de Administración de la Asociación Europea de Registros de Últimas Voluntades. Autor de numerosos artículos y publicaciones, especialmente en materia de Derecho de sociedades y de sucesiones, es *El Certificado Sucesorio Europeo* <http://cort.as/xe4F> una de sus obras más divulgadas. También es un ponente habitual en los foros nacionales y europeos de debate sobre legislación civil, habiendo dictado conferencias, entre otros lugares, en Bruselas, Roma y Lisboa. En Notariado TV fue entrevistado sobre estas materias, como puede verse en <http://cort.as/xe4L>. 

Digital fingerprint

I SIDORO Antonio Calvo Vidal obtained his degree and doctorate in Law from the University of Santiago de Compostela. Browsing LinkedIn, we come across his professional profile <http://cort.as/xe3t>. With strong links to corporate work on an international level, he is currently the Spanish Notariat’s delegate for EU affairs and general councillor of the International Union of Notaries <http://cort.as/4ekm> as well as a member of the Board of Directors of The European Network of Registers of Wills Association. Author of numerous articles and publications, particularly on the subjects of corporate and succession law, one of his most-read works is *El Certificado Sucesorio Europeo (The European Certificate of Succession)* <http://cort.as/xe4F>. He is also a regular speaker at national and European debate forums on civil law, having lecture, among other places, in Brussels, Rome and Lisbon. He was interviewed on these matters for *Notariado TV* and the piece can be seen at <http://cort.as/xe4L>.



–These congresses, alongside scientific contributions which serve to put together a body of doctrine which supports any proposals, both on a European and a national level, will for years to come represent an unbeatable context in which to establish relationships between the notaries in attendance.

One factor that is having a real impact in the increasing complexity of legal relations is the ever more significant presence of foreign elements, which in many cases means having to apply foreign regulations to the national ones. This is perfectly exemplified by the most recent resolutions passed by the Directorate General for Registers and Notaries.

International collaboration and cooperation are the most effective means to

deal with these issues and, in this sense, the Santiago Congress is an ideal opportunity to establish contact with those who we can call upon at any given moment.

–The main theme of the Congress is *EU Law at the Service of Citizens*. Do you think they are aware of the significance of the decisions made by the EU institutions in their everyday lives?

–As I said before, as far as I’m concerned, as citizens we now perceive the idea of a united Europe as something irreversible. It is in need of changes, improvements, but as a project it is destined to remain part of our lives.

Therefore, I have no doubt at all that as citizens we are increasingly aware of how important decisions made within the European institutions are in our day-to-day

lives. In fact, the recent rulings on the issue of mortgage loans are a perfect example of that.

–The first lecture at the Congress will discuss consumer protection in the digital space. How do you think European law should act to protect consumers effectively and guarantee legal security in an environment as dynamic as e-commerce?

–The enormous complexity of this issue lies in the need to find compatibility between the agility, or perhaps the immediacy which characterises e-commerce, and the controls which require a certain level of preventative legal security. It’s not about finding responses to conflicts once they have already arisen, but rather to put necessary measures in place so these conflicts never develop in the first place.





–La mayor complejidad de este tema radica en la necesidad de hacer compatible la agilidad, o mejor, la inmediatividad que caracteriza el comercio electrónico y los controles que requiere un determinado nivel de seguridad jurídica preventiva. No se trata de ofrecer respuestas a los conflictos cuando estos ya han surgido, que también, sino de poner los medios necesarios para que estos conflictos ni siquiera lleguen a surgir.

En los trabajos preparatorios del Congreso se está poniendo de manifiesto precisamente que en la búsqueda de esa compatibilidad la función notarial puede ofrecer determinados mecanismos que redunden en una mayor protección de los consumidores y que, al mismo tiempo, contribuyan a incrementar la seguridad del comercio electrónico, de lo que también serán beneficiarias las empresas.

–Como delegado del Notariado español para asuntos de la UE, ¿cómo valora las iniciativas legislativas europeas en marcha sobre materias como la transferencia de sede social de las empresas?

–En materia de traslado de sede, las iniciativas europeas más allá de la fracasada propuesta de 14ª Directiva, presentada por la Comisión en 1997, se han limitado a poner de manifiesto el interés de la materia y a señalar las líneas inspiradoras de lo que puede ser una nueva propuesta. Puedo decir que en este tema ha sido mucho más activo el papel de la Corte de Luxemburgo al tener que decidir sobre casos concretos en los que se ponía en discusión el alcance de la libertad de establecimiento en Europa por parte de las empresas.

Creo que ha llegado el momento de ofrecer una respuesta y en este sentido se han orientado los trabajos



del Congreso y no me cabe duda, de que los debates en Santiago, a la vista de los participantes que tomarán parte en los mismos, no van a defraudar a nadie.

–Usted ha publicado diversos trabajos sobre el Reglamento Europeo de Sucesiones. ¿En qué afecta al Derecho sucesorio español este nuevo marco legal?

–Yo marcaría fundamentalmente dos grandes líneas en

in English



In the preparatory activities ahead of the Congress, it's becoming apparent that in the very search for this compatibility, the notarial function can provide certain mechanisms that result in improved consumer protection and which, at the same time, contribute to increasing the security of e-commerce, which will ultimately benefit businesses.

–As the Spanish Notariat's delegate for EU affairs, how do you view European legislative initiatives currently underway on issues such as transferring company seat?

–As far as transferring of seat is concerned, the European initiatives, besides the failed proposal of the 14th Directive, presented by the Commission in 1997, have been limited to highlighting interest in the issue and marking

out ideas on the way towards what could constitute a new proposal. I can tell you that in this regard, the Court of Luxemburg has taken a much more active role. That's because they've had to decide on specific cases which threw up the debate over the extent of companies' freedom to establish themselves in Europe. I think the time has come to provide a response and that's what the work being done by the Congress is focussed on. I'm absolutely certain that the debates in Santiago, especially considering those who will be taking part, are not going to let anybody down.

–You have published several works on the European Regulation on Successions. How does Spanish succession law affect this new legal framework?

–I would mark two fundamental lines on this issue. On the one hand, abandoning the criteria of nationality and substituting it for habitual residence when we apply the law to a succession of an international or cross-border nature. Add to that the possibility of choosing the law offered by the Regulation, which represents a change to Spanish law. On the other hand, the introduction of the European Certificate of Succession as a document which allows accreditation of an heir across all Member States with a unified model that requires no further procedures and has the same validity and protection of third parties. All the same, I think we are in need of reform in Spain to bring greater coherence to the internal system and supranational regulations.

esta materia. Por una parte, el abandono del criterio de la nacionalidad y su sustitución por el de la residencia habitual a la hora de fijar la ley aplicable a una sucesión de carácter internacional o transfronterizo, junto con la posibilidad de la elección de ley que el Reglamento ofrece y que constituye una novedad en el derecho español. Por otra parte, la introducción del certificado sucesorio europeo como documento que permite acreditar la condición de heredero en todos los Estados miembros con un modelo unificado, que no precisa de trámites ulteriores, y con los mismos efectos de validez y de protección de los terceros. Creo, de todas maneras, que en España tenemos pendiente una reforma que dote de coherencia al sistema interno y a la normativa supranacional.

–El Notariado español está a la cabeza de las profesiones jurídicas en el uso de las nuevas tecnologías. ¿Es complejo innovar sin menguar la seguridad jurídica?

–Los avances del Notariado español en los últimos años constituyen la mejor muestra o, al menos, una de las mejores muestras, de que la innovación a través del uso de las nuevas tecnologías puede llevarse a cabo manteniendo altos niveles de seguridad jurídica. O, dicho de otra manera, los niveles de seguridad jurídica del notariado español lejos de menguar se han incrementado con el uso de las nuevas tecnologías, hasta del punto de hacer de nuestro sistema un modelo a imitar por los notariados del resto del mundo. Y ya que tengo la oportunidad, es justo dejar constancia de que el papel en esta materia de los órganos corporativos ha sido importante, pero sobre todo de que ha sido gracias al trabajo y al esfuerzo de todas y cada una de las oficinas notaria-

les como hemos podido haber llegado hasta aquí, de lo cual todo podemos estar muy satisfechos.

–El desarrollo tecnológico de los notariados europeos y su actuación en el entorno digital comprende desafíos como la prestación de nuevos servicios telemáticos, intervención del blockchain o de las criptomonedas. ¿Desafío u oportunidad?

–Usted me plantea la cuestión con una disyuntiva y yo se la voy a cambiar con una copulativa “desafío y oportunidad”. Desde siempre el Notariado ha estado en la vanguardia para ofrecer soluciones a los nuevos retos que la realidad cambiante ha ido suscitando. Los ejemplos los tenemos todos en la cabeza y ahora vuelve a ser lo mismo.

Las llamadas *criptomonedas* o la nueva tecnología de bloques, como en breve se podrá comprobar cuando los documentos de trabajo del Congreso de Santiago se hagan públicos, podrán ser abordadas, me atrevería a decir, con total naturalidad por los notarios, sin ningún complejo ni mayor dificultad. Volverá a ser una nueva muestra de nuestra capacidad de adaptación y de que, en definitiva, también en los nuevos entornos, el Notariado continuará desempeñando su función siempre manteniendo su esencia: el servicio a la Ley y el servicio de los ciudadanos de cuya voluntad aquella deriva. ●

«La función notarial puede ofrecer mecanismos para una mayor protección de los consumidores y que incrementen la seguridad del comercio electrónico»

–The Spanish Notariat is leading the legal profession when it comes to the use of new technologies. Is it difficult to innovate without weakening legal security?

–Advances made by the Spanish Notariat in recent years are the best demonstration, or at least one of the best indications, that innovation through the use of new technologies can be carried out while maintaining the highest levels of legal security. In other words, the legal security levels at the Spanish Notariat, far from being weakened, have in fact been strengthened by the use of new technologies, to the extent that our system has become a model to follow for Notariats throughout the world. Since I have the opportunity, it's only fair to mention that the corporate bodies have had

a vital role to play in this matter and above all, we've got here thanks to the work and efforts of each and every one of the notarial offices and we should be extremely satisfied with what we've achieved.

–The technological development of the European Notariats and their activity in the digital space presents challenges such as providing new telematic services, the intervention of blockchain or cryptocurrencies. Is it a challenge or an opportunity?

–You've asked the question by presenting a dilemma, but I'm going to change it to add a conjunction and say, “a challenge and an

opportunity.” The Notariat has always been at the forefront in terms of offering solutions to new challenges thrown up by the changing reality. There are many examples of this and it will be the same in this situation.

As we'll soon be able to confirm, when the work documents from the Santiago Congress are made public, I would venture to say that cryptocurrencies or the new block technology will be dealt with by notaries in a completely natural fashion without any notable complications or increased difficulty. It'll be yet another demonstration of our capacity to adapt and evidence that, specifically in new environments, the Notariat will continue to do its job, always remaining true to its essence: service to the Law and the citizens whose will it reflects. ●

“The notarial function can provide mechanisms for improved consumer protection and increased e-commerce security”